



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39950

26/10/2018

109634

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que para los próximos años tanto las nuevas infraestructuras aeroportuarias, como la modificación de las existentes, están previstas en el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) 2017-2021, aprobado en Consejo de Ministros el 27 de enero de 2017. En el mismo se incluye el plan de inversiones a ejecutar en los aeropuertos de la red de AENA, entre los que se encuentran los aeropuertos catalanes. Para el citado periodo, la inversión regulada aprobada para estas infraestructuras asciende a 196,37 millones de euros. Estas actuaciones planificadas, tienen por objeto atender el tráfico previsto, cumpliendo los niveles calidad, seguridad y las condiciones de servicio establecidas.

El citado documento es público y se encuentra en la página web del Ministerio de Fomento, pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/90D6C92B-548D-480D-B83A-198A410ECD34/140979/DORA_MFOM.PDF

Madrid, 17 de diciembre de 2018